



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2022-01789709- -NEU-DESP#MS - CAMBIO DE FUNCIÓN AGTE. VÍCTOR HUMBERTO MARTÍN GIMENEZ -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-01789709- -NEU-DESP#MS, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita el cambio de función de acuerdo a su formación del agente VÍCTOR HUMBERTO MARTÍN GIMENEZ, Médico General de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, para cumplir funciones como Médico Psiquiatra en la citada Jefatura, a partir de la notificación de la presente norma;

Que obra Título de “Especialista en Psiquiatría”, emitido por la Universidad Nacional del Comahue y Matrícula de la Especialidad, emitida por el Ministerio de Salud;

Que la Dirección Provincial de Gestión del Conocimiento y Talento Humano, avala dicho cambio;

Que a través de la Ley 3118, se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo para el personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, reglamentada por Decreto N° 694/18;

Que el presente trámite cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Salud, y de la Dirección Superior de Ocupación y Salario, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: TRANSFÓRMASE en la Planta Funcional de la Jefatura Zona Sanitaria Metropolitana, un (1) puesto “Médico General (M1G), secuencia 0007”, Categoría PF3, en un (1) puesto “Médico Psiquiatra (M1S) secuencia a confirmar”, Categoría PF3.

Artículo 2º: **ASÍGNASE** a partir de la notificación de la presente norma, al agente VÍCTOR HUMBERTO MARTÍN GIMENEZ (Legajo N° 384708 - CUIL N° 20-28400135-5 - Planta Permanente), el puesto “Médico Psiquiatra (M1S) secuencia a confirmar”, Categoría PF3, en la Planta Funcional de la Jefatura Zona Sanitaria Metropolitana, con más lo establecido en el Título III, Artículo 95º (Dedicación Exclusiva), la Ley 3118, debiéndose imputar con cargo a JUR.10 - S.A.L.- URP. 02 - PRG. 031 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - p.par.00 - Spar.026 - FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 3º: **DETERMÍNASE** que el agente VÍCTOR HUMBERTO MARTÍN GIMENEZ continuará asignado en el cargo de conducción oportunamente otorgado mediante Decreto DECTO-2022-2592-E-NEU-GPN, como “Subjefe Zona Sanitaria - Articulación Ciudadana (SZJ), secuencia 0005” en la Planta Funcional de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana.

Artículo 4º: Por la Dirección de Personal de la Dirección General de Gestión Administrativa del Personal, de la Dirección Provincial de Administración de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Administración Sanitaria del Ministerio de Salud, **EFFECTÚENSE**, las notificaciones de rigor

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Salud.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.